

ANUNCIO DE 13 DE DICIEMBRE DE 2024, DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSAS DE TRABAJO DE INFORMATICOS/AS PARA LA CORPORACION EXTREMEÑA DE MEDIOS AUDIOVISUALES, ESTABLECIENDO EL PLAZO DE ACREDITACIÓN DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO.

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Resolución de 11 de octubre de 2024 de la Dirección General de la Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales sobre convocatorias públicas extraordinarias para la constitución de bolsas de trabajo de Informáticos/as en la Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales mediante el sistema de concurso-oposición (DOE nº 204, de 18 de octubre de 2024), la Comisión de Selección ha dispuesto establecer el plazo de diez (10) días naturales a contar desde el día siguiente a esta publicación, para acreditar los méritos establecidos en las bases, estando obligados a presentar la solicitud y formular la pretensión dentro de dicho plazo. En ningún caso se valorarán méritos no acreditados en dicho periodo.

Los méritos referidos a la "Experiencia Profesional" se acreditarán mediante certificado de vida laboral expedido por la Seguridad Social y documento que justifique la relación contractual (por cuenta ajena), siendo necesario presentar declaración jurada por parte del interesado sobre la autenticidad de los mismos en el lugar indicado en la Base 3.2.1, (bolsaempleo@canalextramadura.es), con el objeto de acreditar el puesto de trabajo al que se opta.

Mérida, a la fecha de la firma electrónica.

**Antonio
María
Ridruejo
Cabezas** Firmado
digitalmente por
Antonio María
Ridruejo Cabezas
Fecha: 2024.12.13
08:54:28 +01'00'

Fdo.: Antonio M^a Ridruejo Cabezas

Presidente de la Comisión de Selección